

Quito 27 de septiembre de 2017



Señora

Rocío del Carmen Pichucho Herrera

Presente.

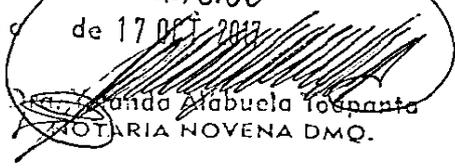
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía CENTRO MEDICO AMBULATORIO PROFESIONAL AAMCETT CIA. LTDA, en la sesión realizada el día 13 de Agosto del año en curso, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente de la compañía para el periodo estatutario de DOS AÑOS.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE: El Gerente de la Compañía, tendrá los siguientes deberes y atribuciones; a) Ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Celebrar todos los actos y contratos, siempre que no exceda del diez por ciento del capital suscrito, respetando las limitaciones establecidas en este estatuto y las facultades concedidas a la junta general y al Directorio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de compañías; c) Cuidar bajo su responsabilidad que se lleven los libros en el código de comercio y en la ley de Compañías; d) Entregar a los comisarios y presentar por lo menos una vez al año a la junta general de socios, una memoria razonada a cerca de la situación de la Compañía acompañada del balance, inventario y estado de cuenta de pérdidas y ganancias, así como el presupuesto para el siguiente año. El incumplimiento de este deber será motivo suficiente para que la junta general acuerde su remoción; e) Cuidar que se lleve en forma debida la contabilidad y correspondencia de la compañía; f) Informar al Directorio sobre el movimiento financiero de la Compañía; g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Junta general y de Directorio; Y, h) Todas las demás atribuciones, deberes y responsabilidades que le correspondan de conformidad con la Ley, Constan en la escritura pública constituida de la Compañía Centro Medico Ambulatorio Profesional AAMCETT CIA.LTDA, celebrada el 08 de Agosto del 2017, ante el Notario Decimo Primera del Distrito Metropolitana De Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de Agosto del 2017.

Atentamente

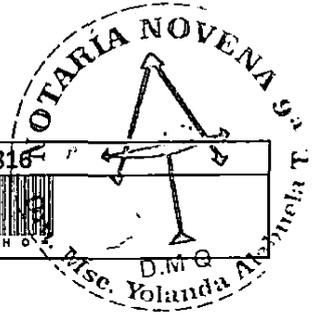
  
Sra. Fulvia Janeth Salcedo  
C.C. 171092942-1  
Secretaria

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DICE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN ( FOLIOS UTIL(S) UNO  
Quito de 17 DE SET 2017

  
Yolanda Ababueta  
NOTARIA NOVENA D.M.Q.



Nº TRAMITE: 67196-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
17/10/17



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	48962
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15561
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO MEDICO AMBULATORIO PROFESIONAL AAMCETT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PICHUCHO HERRERA ROCIO DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN:	0501164131
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 3841 DEL 29/08/2017.- NOT. 11 DEL 08/08/2017 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN, O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN ( FOJAS ) util(s) UNO  
Quito a de 17 OCT 2017

  
Dra. Yolanda Alabuela Tapanta  
NOTARIA NOVENA DMQ.